



Ajuntament de Meliana

Plaça Major, 1
46133 Meliana (València)
Tel. 96 149 00 65 rrss@meliana.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Concejalía: Obras y Servicios

Departamento: Secretaría

Asunto: Declaración como desierta de la licitación del contrato de suministro de un vehículo destinado a la Brigada Municipal de Obras y Servicios (expediente de contratación núm. LCSP 2019 01)

HECHOS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.- Por Resolución de Alcaldía núm. 165/2019, de 18 de abril, se acordó aprobar el expediente del contrato de suministro de un vehículo eléctrico destinado a la Brigada Municipal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Meliana a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, disponiéndose la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para conocimiento de los posibles interesados en concurrir a la licitación. El plazo para la presentación de proposiciones finalizó el 3 de mayo de 2019.

2.- Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en fecha 5 de mayo de 2019, el secretario municipal emite certificado en el que consta que no se han recibido ofertas en la licitación motivo por el cual procede la declaración de desierto del procedimiento.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 151.3, que establece que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego, sin que en este caso exista oferta alguna presentada en forma y plazo

En virtud de las atribuciones en materia de contratación que corresponden a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

Primero: Declarar desierto el expediente de licitación del contrato de suministro de un vehículo eléctrico para la Brigada Municipal de Obras y Servicios de Meliana al no haber concurrido al procedimiento ningún licitador (expediente de contratación núm. LCSP 2019/01).

Segundo: Insertar la presente resolución declarando desierto el procedimiento que supone la anulación del expediente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Meliana integrado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como en la plataforma de licitación Vortal que da soporte a la tramitación del expediente en lo referido a la presentación electrónica de proposiciones.





Ajuntament de Meliana

Plaça Major, 1
46133 Meliana (València)
Tel. 96 149 00 65 rrss@meliana.es

Tercero: Ordenar que se estudie si procede tramitar un nuevo expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad (sin cambio de las condiciones esenciales del contrato) o modificar las condiciones esenciales del contrato y proceder a la tramitación de un nuevo contrato con el mismo objeto.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde
El Alcalde
Josep A. Riera Vicent
Meliana, en la fecha de la firma.

El secretario
Joaquín Ribes Valero

La firma del secretario consta sólo a los efectos de fe pública en aplicación del art. 92.bis.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del art. 3 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

